

Marca «Fuyma», modelo o tipo CF-50112.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Otsein», modelo o tipo CB-5.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Balay», modelo o tipo BAK-0420.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Balay», modelo o tipo BAK-0424.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Lynx», modelo o tipo LYK-0420.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Lynx», modelo o tipo LYK-0424.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Fuyma», modelo o tipo CF-50011.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Marca «Fuyma», modelo o tipo CF-50012.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 8,7. 8,7.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—El Director general.—Por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**26869** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos para la preparación rápida de café, categoría II<sub>2</sub>, marca «Marcfi» y variantes, fabricados por «Industrial Marcfi, Sociedad Limitada», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Industrial Marcfi, Sociedad Limitada», con domicilio social en Isla de Java, número 16, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparatos para la preparación rápida de café, categoría II<sub>2</sub>, fabricados por «Industrial Marcfi, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves A 89371, A 89372 y A 89373, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA/89/865/M-4728/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBD-0001, definiendo, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 18 de septiembre de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Marcfi», modelo o tipo: C/D.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 2. 2.

Marca «Marcfi», modelo o tipo: S/D.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 2. 2.

Marca «Ancas», modelo o tipo C/D.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 2. 2.

Marca «Ancas», modelo o tipo S/D.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 2. 2.

Marca «Marcfi», modelo o tipo C/T.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 3,3. 3,3.

Marca «Marcfi», modelo o tipo S/T.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 3,3. 3,3.

Marca «Ancas», modelo o tipo C/T.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 3,3. 3,3.

Marca «Ancas», modelo o tipo S/T.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 3,3. 3,3.

Marca «Marcfi», modelo o tipo C/C.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 4. 4.

Marca «Marcfi», modelo o tipo S/C.

Características:

Primera: GN. GLP.  
Segunda: 18. 28/37.  
Tercera: 4. 4.

Marca «Ancas», modelo o tipo C/C.

Características:

Primera: GN. GLP.  
Segunda: 18. 28/37.  
Tercera: 4. 4.

Marca «Ancas», modelo o tipo S/C.

Características:

Primera: GN. GLP.  
Segunda: 18. 28/37.  
Tercera: 4. 4.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**26870** RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato para la preparación rápida de café, categoría III, marca «Faema» y variantes fabricado por «Nuova Faema, S.p.A.», en Milán (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato para la preparación rápida de café, categoría III, fabricado por «Nuova Faema, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves A 89366, A 89367 y A 89377, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/B061/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBD-0002, definiendo como características técnicas para cada marca, modelos homologados, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 2 de octubre de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

#### Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Faema», modelo o tipo Tronic 4G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 3,2. 3,2. 3,2.

Marca «Faema», modelo o tipo Special 3G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 2,44. 2,44. 2,44.

Marca «Faema», modelo o tipo Star 3G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 2,44. 2,44. 2,44.

Marca «Faema», modelo o tipo Tronic 3G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 2,44. 2,44. 2,44.

Marca «Faema», modelo o tipo Express 3G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 2,44. 2,44. 2,44.

Marca «Faema», modelo o tipo Special 2G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 1,74. 1,74. 1,74.

Marca «Faema», modelo o tipo Star 2G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 1,74. 1,74. 1,74.

Marca «Faema», modelo o tipo Tronic 2G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 1,74. 1,74. 1,74.

Marca «Faema», modelo o tipo Express 2G.

Características:

Primera: GC. GN. GLP.  
Segunda: 7,5. 18. 28/37.  
Tercera: 1,74. 1,74. 1,74.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Director general.-P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**26871** RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII), de Madrid, para la realización de los ensayos relativos a electrodomésticos línea blanca.

Vista la documentación presentada por don Pedro Manuel Martínez Martínez, en nombre y representación del «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», de la ETSII, de Madrid, con domicilio en José Gutiérrez Abascal, 2, 28006 Madrid;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente E 001, que obra en esta Dirección General;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes, y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», de la ETSII de Madrid, para la realización de los ensayos especificados en el citado expediente, relativo a electrodomésticos de línea blanca.